

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

48057 *Edicto de 5 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se anuncian notificaciones de Resoluciones de abono de I.P.C. de pensionistas de Clases Pasivas del Estado.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y concurriendo alguna de las circunstancias recogidas en el número 5 del citado precepto, por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se indican a continuación para ser notificados de los actos administrativos producidos en los procedimientos tramitados por la unidad que se indica.

| NOMBRE Y APELLIDOS DEL INTERESADO | DNI/NIE | EXPEDIENTE |
|--------------------------------------|-----------|------------|
| D.ª Amparo Alemany Gómez | 46305486T | 1521684 |
| D.ª Dolores de la Coba García | 42742822J | 1502952 |
| D. Eladio González de la Cruz | 41897872Z | 591554 |
| D.ª Dolores del Cristo Martín Suárez | 41957641Y | 1413162 |
| D.ª Ana María Perdomo González | 41964266F | 1325194 |

Unidad Administrativa: Área de Coordinación de Nóminas.

Lugar para practicar la notificación por comparecencia: Avda. General Perón, n.º 38, Edificio Master II, 6.ª planta, 28020 Madrid.

Los interesados deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en el lugar que se indica a efecto de practicarse la notificación pendiente del acto administrativo producido en procedimientos tramitados en el ámbito de la unidad administrativa mencionada.

Alternativamente podrán ponerse en contacto con la citada unidad administrativa, mediante fax enviado al número 913491608, manifestando su disposición a que se practique la notificación por la vía ordinaria.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido o manifestado disposición a ser notificado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 5 de diciembre de 2013.- El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, P.D. (Resolución 09-01-08), el Jefe de Servicio, Francisco Javier Esteban Oria.

ID: A130069761-1